LLAMADO MOPC N° 32/ 2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION"

I.D. N° 306.798.-

Asunción, 02 de mayo de 2016

ADDENDA N° 03

Donde Dice:

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas.

La empresa adjudicada debe encargarse de la instalación eléctrica con cable de taller; **extensión de las cañerías de cobre de alta y baja hasta 6 (seis) metros como máximo** para la instalación de los equipos; y proveer de todos los materiales y personal técnico, necesarios para la instalación de los equipos.

Para la instalación eléctrica de los equipos serian de hasta 50 (cincuenta) metros de cable (como máximo) para realizar la conexión desde el tablero principal hasta los equipos.

Las unidades de condensadores deben ir instaladas sobre soportes metálicos con tarugo y tirafondos correspondientes a la capacidad del equipo. Las unidades enfriadoras deben ir instaladas sobre soportes metálicos con tarugo y tirafondos correspondientes a la capacidad del equipo. Los caños e interconexión eléctrica deben quedar recubiertos con canaletas externas.

1. El trabajo a realizarse, los materiales y equipos a ser utilizados, deberán ajustarse en cantidad, tipo y calidad a lo detallado en estas Especificaciones Técnicas adecuado a normativas por la ANDE para la instalación de los Equipos solicitados y en la planilla de Cotización que se adjunta.
2. Se deberá especificar marca y procedencia de los equipos a ser instalados. Serán de la mejor calidad por lo que el adjudicatario garantizara el buen funcionamiento de los mismos por un plazo de 365 días contados a partir de la Recepción Definitiva de los trabajos.
3. Se deberán adjudicar catálogos de los equipos ofertados.
4. El Adjudicatario deberá reunir en obra todos los elementos necesarios, convenientemente protegidos y conservados, y estarán bajo su responsabilidad su guarda y custodia hasta la recepción de los trabajos por parte del Ministerio.
5. Sera responsabilidad del adjudicatario la realización de las obras civiles necesarias para la instalación de los equipos así como la reparación y reposición de cualquier parte afectada durante la ejecución de los trabajos.
6. Las instalaciones deberán cumplir con los requisitos de seguridad, prolijidad y estética.
7. Se deberá tomar especial cuidado en la perforaciones y /o cortes realizados en mampostería o vidrios, restableciendo la seguridad y estética del lugar, por consiguiente, estos trabajos también estarán a cargo y responsabilidad del adjudicatario.
8. Todas las áreas de trabajo deberán ser conservadas limpias y libres de escombros, desperdicios o cualquier otro residuo de las obras realizadas, siendo el adjudicatario responsable del retiro de los mismos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. PAOLA SANCHEZ U.O.C. M.O.P.C.

9. El adjudicatario deberá tomar todos los recaudos de seguridad para el personal durante la ejecución de los trabajos y tendrá en cuenta todas las instalaciones y materiales existentes en los lugares donde se desarrollaran los trabajos. Antes del inicio de cada instalación el contratista someterá a conocimiento y aprobación de los técnicos del M.OP.C. los procedimientos y los materiales a emplear durante la ejecución de la misma.
10. La mano de obra deberá ser especializada y en la cantidad necesaria para cumplir con el plazo previsto de 30 (treinta) días calendarios a partir de la orden de inicio.

Sitios de Instalación de los Equipos: Edificio Central MOPC, Oliva y Alberdi, MOPC Viceministerio de Transporte sito en (Ex ATE) Avda. Gral. Santos Nº 371 esq. Dr. Cayo Romero, Dirección General de la Marina Mercante, Oliva N° 1148 entre Hernandarias y Don Bosco.

Con relación a los gastos de traslado, los mismos deben ser fijos y cotizarse teniendo en cuenta la zona y solo por eventos, no variará con relación a la cantidad de acondicionadores de aire que requieran trabajos de instalación.

Los trabajos deberán ser fiscalizados en todo momento por un técnico fiscalizador designado por el Ministerio.

El cumplimiento de lo solicitado, será fiscalizado, permanentemente, por la Convocante, desde el inicio hasta el final del contrato, a través del Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, Dependiente del Viceministerio de Obras Públicas del MOPC.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida
1	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 12.000 BTU/h, trifásico 380/220 volt, 50 Hz, frio/caliente. Deberán poseer como mínimo las siguientes características: Flujo de aire multidireccional. Equipo con refrigerantes naturales. Filtros para pureza de aire, Bajo consumo de energía, Control remoto On/Off. Incluye Kit de instalación.	Unidad
2	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU/h, trifásico 380/220 volt, 50 Hz, frio/caliente. Deberán poseer como mínimo las siguientes características: Flujo de aire multidireccional. Equipo con refrigerantes naturales. Filtros para pureza de aire, Bajo consumo de energía, Control remoto On/Off. Incluye Kit de instalación.	Unidad
3	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 24.000 BTU/h, trifásico 380/220 volt, 50 Hz, frio/caliente. Deberán poseer como mínimo las siguientes características: Flujo de aire multidireccional. Equipo con refrigerantes naturales. Filtros para pureza de aire, Bajo consumo de energía, Control remoto On/Off. Incluye Kit de instalación	Unidad
4	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 36.000 BTU/h, trifásico 380/220 volt, 50 Hz, frio/caliente. Deberán poseer como mínimo las siguientes características: Flujo de aire multidireccional. Equipo con refrigerantes naturales.	Unidad

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

	Filtros para pureza de aire, Bajo consumo de energía, Control remoto On/Off. Incluye Kit de instalación	
5	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 36.000 BTU/h, trifásico 380/220 volt, 50 Hz, frio/caliente. Deberán poseer como mínimo las siguientes características: Flujo de aire multidireccional. Equipo con refrigerantes naturales. Filtros para pureza de aire, Bajo consumo de energía, Control remoto On/Off. Incluye Kit de instalación	Unidad
6	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 60.000 BTU/h, trifásico 380/220 volt, 50 Hz, frio/caliente. Deberán poseer como mínimo las siguientes características: Flujo de aire multidireccional. Equipo con refrigerantes naturales. Filtros para pureza de aire, Bajo consumo de energía, Control remoto On/Off. Incluye Kit de instalación	Unidad

OBS.: 1 -Los bienes deberán tener una garantía escrita de 1 (un) año.

Debe Decir

Sección III. Suministros Requeridos

2. Especificaciones Técnicas

La empresa adjudicada debe encargarse de la instalación eléctrica con cable de taller; **extensión de las cañerías de cobre de alta y baja hasta 6 (seis) metros como máximo** para la instalación de los equipos; y proveer de todos los materiales y personal técnico, necesarios para la instalación de los equipos.

Para la instalación eléctrica de los equipos serian de hasta 50 (cincuenta) metros de cable (como máximo) para realizar la conexión desde el tablero principal hasta los equipos.

Las unidades de condensadores deben ir instaladas sobre soportes metálicos con tarugo y tirafondos correspondientes a la capacidad del equipo. Las unidades enfriadoras deben ir instaladas sobre soportes metálicos con tarugo y tirafondos correspondientes a la capacidad del equipo. Los caños e interconexión eléctrica deben quedar recubiertos con canaletas externas.

1 . El trabajo a realizarse, los materiales y equipos a ser utilizados, deberán ajustarse en cantidad, tipo y calidad a lo detallado en estas Especificaciones Técnicas adecuado a normativas por la ANDE para la instalación de los Equipos solicitados y en la planilla de Cotización que se adjunta.

2. Se deberá especificar marca y procedencia de los equipos a ser instalados. Serán de la mejor calidad por lo que el adjudicatario garantizara el buen funcionamiento de los mismos por un plazo de 365 días contados a partir de la Recepción Definitiva de los trabajos.
3. Se deberán adjudicar catálogos de los equipos ofertados.
4. El Adjudicatario deberá reunir en obra todos los elementos necesarios, convenientemente protegidos y conservados, y estarán bajo su responsabilidad su guarda y custodia hasta la recepción de los trabajos por parte del Ministerio.
5. Sera responsabilidad del adjudicatario la realización de las obras civiles necesarias para la instalación de los equipos así como la reparación y reposición de cualquier parte afectada durante la ejecución de los trabajos.

6. Las instalaciones deberán cumplir con los requisitos de seguridad, prolijidad y estética.
7. Se deberá tomar especial cuidado en la perforaciones y /o cortes realizados en mampostería o vidrios, restableciendo la seguridad y estética del lugar, por consiguiente, estos trabajos también estarán a cargo y responsabilidad del adjudicatario.
8. Todas las áreas de trabajo deberán ser conservadas limpias y libres de escombros, desperdicios o cualquier otro residuo de las obras realizadas, siendo el adjudicatario responsable del retiro de los mismos.
9. El adjudicatario deberá tomar todos los recaudos de seguridad para el personal durante la ejecución de los trabajos y tendrá en cuenta todas las instalaciones y materiales existentes en los lugares donde se desarrollaran los trabajos. Antes del inicio de cada instalación el contratista someterá a conocimiento y aprobación de los técnicos del M.OP.C. los procedimientos y los materiales a emplear durante la ejecución de la misma.
10. La mano de obra deberá ser especializada y en la cantidad necesaria para cumplir con el plazo previsto de 30 (treinta) días calendarios a partir de la orden de inicio.

Sitios de Instalación de los Equipos: Edificio Central MOPC, Oliva y Alberdi, MOPC Viceministerio de Transporte sito en (Ex ATE) Avda. Gral. Santos Nº 371 esq. Dr. Cayo Romero, Dirección General de la Marina Mercante, Oliva N° 1148 entre Hernandarias y Don Bosco.

Con relación a los gastos de traslado, los mismos deben ser fijos y cotizarse teniendo en cuenta la zona y solo por eventos, no variará con relación a la cantidad de acondicionadores de aire que requieran trabajos de instalación.

Los trabajos deberán ser fiscalizados en todo momento por un técnico fiscalizador designado por el Ministerio.

El cumplimiento de lo solicitado, será fiscalizado, permanentemente, por la Convocante, desde el inicio hasta el final del contrato, a través del Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, Dependiente del Viceministerio de Obras Públicas del MOPC.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida
1	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 12.000 BTU/h, trifásico 380/220 volt, 50 Hz, frio/caliente. Deberán poseer como mínimo las siguientes características: Flujo de aire multidireccional. Equipo con refrigerantes naturales. Filtros para pureza de aire, Bajo consumo de energía, Control remoto On/Off. Incluye Kit de instalación.	Unidad
2	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU/h, trifásico 380/220 volt, 50 Hz, frio/caliente. Deberán poseer como mínimo las siguientes características: Flujo de aire multidireccional. Equipo con refrigerantes naturales. Filtros para pureza de aire, Bajo consumo de energía, Control remoto On/Off. Incluye Kit de instalación.	Unidad
3	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 24.000 BTU/h, trifásico 380/220 volt, 50 Hz, frio/caliente. Deberán poseer como	Unidad

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

	mínimo las siguientes características: Flujo de aire multidireccional. Equipo con refrigerantes naturales. Filtros para pureza de aire, Bajo consumo de energía, Control remoto On/Off. Incluye Kit de instalación	
4	Provisión e instalación de equipos de Aparatos de acondicionadores de aire tipo Split de 36.000 BTU/h, trifásico 380/220 volt, 50 Hz, frio/caliente. Deberán poseer como mínimo las siguientes características: Flujo de aire multidireccional. Equipo con refrigerantes naturales. Filtros para pureza de aire, Bajo consumo de energía, Control remoto On/Off. Incluye Kit de instalación	Unidad

OBS.: 1 -Los bienes deberán tener una garantía escrita de 1 (un) año.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION